



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-006659

Res. 3918/2025

Montevideo, 28 de octubre de 2025.

VISTO: Las Resoluciones N° 2645/2023 de fecha 20 de junio de 2023 y N° 2612/2025 de fecha 3 de setiembre de 2025, por las cuales se homologaron los Órdenes correspondiente a los Llamados a Concurso de Oposición y Méritos, para ocupar cargos vacantes de Jefe de Departamento y Secretario Escolar, Escalafón “C”, Administrativo, Grado 10 con carácter presupuestado;

RESULTANDO: que se convocó al Acto de elección, según Actas que lucen en estos obrados;

CONSIDERANDO: I) que se ofrecieron las vacantes autorizadas por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

II) que se estima pertinente designar a los funcionarios que se detallan en sus respectivos cargos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Designar a los funcionarios que se detallan en el cargo de Secretarios Escolares, Escalafón “C” Administrativo, Grado 10 con carácter presupuestado, más la compensación que se menciona, en el caso de corresponder, a partir de la toma de posesión:

CÉDULA DE IDENTIDAD	APELLIDO y NOMBRE	RADICACIÓN
4.582.880-7	RODRÍGUEZ, Evelyn	Escuela Técnica Las Piedras 2 - SECRETARIO ESCOLAR NIVEL III

4.762.640-9	LARROSA, Cynthia	Escuela Técnica Melo Norte - SECRETARIO ESCOLAR NIVEL II (Grado 10 + 40% PO)
4.487.436-6	LEGUISAMO, Lessa	Escuela Técnica de Tala - SECRETARIO ESCOLAR NIVEL III
3.075.254-0	SOLE, Lenny	Escuela Agraria de Durazno - SECRETARIO ESCOLAR NIVEL III

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Humana (FONASA y GAFI) y a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a los centros educativos correspondientes. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos - Sección Sueldos No Docentes) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control - Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción) para su registro. Hecho, archívese.


Prof. Virginia VERDEBRESE MAIOCHI
Directora General


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

SS/mp